

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 6 de Septiembre de 1915.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REGLAMENTO GENERAL

para la ejecucion de la ley Hipotecaria.

(Continuacion).

ARTICULO 316.

Si el error advertido por cualquiera interesado fuere de concepto, y el Registrador y los demás interesados en la inscripcion equivocada convinieren en la rectificacion, se harán constar los acuerdos en el acta á que se refiere el párrafo segundo del artículo 314. procediéndose en la forma que en el mismo se determina.

Si hubiera oposicion bien por parte del Registrador ó de cualquiera de los interesados, se estará á lo que determina el artículo 257 de la Ley.

ARTICULO 317.

La rectificacion de error de concepto se extenderá en los mismos términos que la de error material, pero citando, en lugar de las palabras materialmente equivocadas, todo el concepto que se haya de rectificar. Asi, en lugar de «equivocadas las palabras...», se dirá «equivocado el concepto siguiente...» etc.

ARTICULO 318.

Verificada la rectificacion de una inscripcion, anotacion preventiva ó cancelacion, se rectificarán también los asientos relativos á ella, que se hallen en los demás libros, si estuvieren igualmente equivocados.

Esta rectificacion se verificará en la forma establecida en los artículos 308 y 309, según la clase del asiento.

ARTICULO 319.

Siempre que se haya rectificado una inscripcion, anotacion, cancelacion, nota marginal ó asiento de presentacion, se extenderá al margen del asiento equivocado ó cruzándolo con tinta de color distinto si fuere preciso, referencia bastante al nuevo asiento.

ARTICULO 320.

Decidida judicialmente la procedencia de una rectificacion, el Tribunal determinará la persona que haya de satisfacer los gastos ó costas de las actuaciones y los honorarios que se devenguen por la nueva inscripcion.

ARTICULO 321.

Cuando la rectificacion se hiciera sin previa contienda judicial y el Registrador fuere responsable del error material ó de concepto, se practicarán gratuitamente la nueva inscripcion y las notas consiguientes. Cuando el Registrador que verifique la rectificacion no sea el mismo que extendió el asiento equivocado, practicará también gratuitamente los nuevos asientos, pudiendo reclamar sus honorarios del antiguo titular ó de sus causahabientes.

TITULO VIII.

De la Direccion é Inspeccion de los Registros.

Seccion primera

De la Direccion General.

ARTICULO 322

A la Direccion General de los Registros y del Notariado competen, como Centro superior directivo y consultivo, todos los asuntos referentes al Registro de la propiedad.

La Direccion estará formada por:

Un Director General.

Un Cuerpo técnico compuesto del Sudirector, Oficiales y Auxiliares.

El personal administrativo determinado por las leyes y disposiciones de carácter orgánico.

Los empleados subalternos que sean necesarios.

ARTICULO 323.

El Director dependerá inmediatamente del Ministro de Gracia y Justicia; someterá del mismo modo á su resolucion todos los asuntos que deban decidirse con su acuerdo, y dictará por sí las resoluciones que no exijan esta circunstancia.

ARTICULO 324.

Los Presidentes de las Audiencias se entenderán directamente con la Direccion, y cumplirán las órdenes que reciban de la misma en todo lo relativo á los servicios que le están encomendados.

ARTICULO 325.

Además de las atribuciones conferidas al Director por el artículo 267 de la ley, le corresponderá:

1.º Proponer al Ministro de Gracia y Justicia todas las reformas y alteraciones que sean necesarias en la organizacion de la Direccion.

2.º Nombrar, con arreglo á las disposiciones vigentes, á los empleados subalternos, cuyo nombramiento no sea de la competencia del Ministro de Gracia y Justicia.

3.º Comunicar las Reales órdenes que diete en cualquier forma el Ministro de Gracia y Justicia relativas al servicio encomendado á la Direccion; y

4.º Dictar, conforme á las leyes y Reglamentos, todas las disposiciones y medidas que estime

precedentes en los asuntos de su competencia.

ARTICULO 326.

El Director será Jefe superior de Administracion civil con iguales honores y prerrogativas que el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

ARTICULO 327.

El Subdirector y los Oficiales serán Jefes de Administracion civil. Los Auxiliares técnicos, Jefes de Negociado.

Unos y otros tendrán iguales honores y prerrogativas que los empleados del mismo sueldo en la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia.

ARTICULO 328.

El Director, el Subdirector y los Oficiales serán nombrados por Real decreto, acordado el del primero en Consejo de Ministros.

Los Auxiliares técnicos serán nombrados por Real orden.

Los Oficiales de Administracion, en igual forma.

ARTICULO 329.

Para desempeñar interinamente las plazas vacantes de Auxiliares de la Direccion, mientras no se provean por oposicion, serán preferidos los Registradores, Notarios y Jueces de primera instancia, en situacion de excedencia, que lo soliciten; y, en su defecto,

los que tengan aptitud legal para tomar parte en las oposiciones á aquellas plazas, sin que, por ningun motivo, deje de cumplirse lo establecido en el párrafo tercero del artículo 331.

ARTICULO 330.

Las plazas de Subdirector, Oficiales y Auxiliares, en las vacantes que ocurran, se proveerán necesariamente por ascenso riguroso, con arreglo á lo prescrito en el artículo 276 de la ley y según el Escalafon del Cuerpo que en el mes de Enero de cada año formará la Direccion General por orden de antigüedad absoluta.

En iguales términos se proveerán las plazas correspondientes al personal administrativo, formándose al efecto el respectivo escalafon.

ARTICULO 331.

Con arreglo á lo dispuesto en el citado artículo 266 de la ley, las vacantes de auxiliares técnicos que resulten después de corrida la escala, se proveerán necesariamente por oposicion.

De cada dos vacantes, se proveerán: la primera, por oposicion

entre Registradores de la propiedad, Notarios ó Jueces de primera instancia que hubieren estado dos años en el ejercicio de sus cargos: y la segunda, por oposicion entre Licenciados en Derecho, mayores de veintitres años. Declaradas desiertas las oposiciones verificadas en cualquiera de los turnos, se anunciarán de nuevo en el turno siguiente.

Las oposiciones se convocarán dentro de los dos meses siguientes al en que hubiere ocurrido la vacante, y los ejercicios se realizarán dentro de los seis meses siguientes á la convocatoria.

Los Registradores, Notarios ó Jueces que por virtud de estas oposiciones entraren á servir cargos de la Direccion General, quedarán como excedentes en su antiguo escalafon.

ARTICULO 332.

La última ó últimas plazas de Oficiales administrativos que resulten vacantes, se proveerán asimismo por oposicion.

ARTICULO 333.

El Tribunal ante quien han de celebrarse las oposiciones á que se refiere el artículo 331, estará constituido por:

El Director general de los Registros y del Notariado, como Presidente;

El Subdirector.

Un Magistrado de lo Civil de la Audiencia de Madrid.

Un Catedrático de Derecho de la Universidad Central.

El Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Un Registrador de primera clase; y

Un Oficial del Centro directivo, como Secretario.

Terminadas las oposiciones, el Tribunal propondrá, para las plazas vacantes, á los opositores que hayan obtenido los primeros números, y el Presidente elevará al Ministro de Gracia y Justicia las correspondientes propuestas unipersonales, á fin de que se extiendan los nombramientos, sin que en ningún caso pueda hacerse en las propuestas mención de méritos ó reserva de derechos á favor de ningún otro opositor.

ARTICULO 334.

El Tribunal ante quien han de celebrarse las oposiciones á que se refiere el artículo 332, estará constituido por:

El Subdirector de los Registros y del Notario, como Presidente.

Un Oficial del mismo Centro; y Un Auxiliar técnico, tambien

de la misma Direccion, como Secretario.

ARTICULO 335.

Todo lo relativo á los ejercicios de las oposiciones, á que se reflejen los artículos 331 y 332, á la aptitud de los aspirantes y demás circunstancias de aquella, será objeto, en cada supuesto, de un Reglamento especial,

(Se continuará).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.099.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Don Julián Castro, y. Cumplido, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos, que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de la Sala de Vacaciones de esta Audiencia, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por la suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Victorio Crespo Lozano, por tentativa de violacion, señalada para el 26 de Noviembre próximo,

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 120 D. Mario Ruiz Cid
- 67 Pedro Agreda Lopez
 - 158 Jesús Gonzalez Pastor
 - 103 Emilio Garcia Cuesta
 - 112 Bernardo Lopez Lopez
 - 153 Adalberto Vazquez Rodriguez
 - 174 Mariano Romero Carro
 - 42 Faustino Pedrosa Zambranos
 - 66 Abundio Lopez Illera
 - 181 Fructuoso Eseudero Bravo
 - 100 Juan Centeno Gomez
 - 4 Anastasio Garcia Frutos
 - 29 Román Serrano Iglesias
 - 109 Nazario Gonzalez Fraile
 - 119 Pio Castor Saez
 - 138 Julio Llamas Cobos
 - 189 Daniel Ruiz Lucas
 - 140 Bernabé Mora Serrano
 - 82 Rogelio Garcia Rodriguez
 - 108 Juan Conde Gomez

Diez y seis capacidades.

- N.º 74 D. Emilio Melgar Cuesta
- 48 Antonio Iglesias Rubio
 - 71 Tomás Dominguez Gonzalez

- N.º 90 D. Damian Perez Ruiz
- 77 Lucio Bayon de la Calle
 - 50 Tomás Corulla Ortíz
 - 39 Ladislao Cantalapiedra
 - 134 Pedro Gutierrez Gonzalez
 - 49 Gervasio Perez Gimenez
 - 56 Francisco Casado Pariente
 - 54 Santiago A. Muñoz
 - 122 Acisclo Zurdo Gonzalez
 - 26 Tiburcio Ruiz Saez
 - 95 Ubaldo Izquierdo Casado
 - 41 Manuel Tejedor Vegas
 - 142 Félix Fraile Martin

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 62 D. José Sanchez Alonso (A)
- 78 Urbano Marcos Cortés (A)
 - 38 Juan Villanueva (P)
 - 75 Manuel Cocho (P)

Dos capacidades.

- N.º 69 D. Ignacio Braún Bon (A)
- 47 Rafael Luna Noguera (P)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Remigio Cimas Torres, por robo, señalada para el día 26 de Octubre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA

Veinte cabezas de familia.

- N.º 115 D. Jacinto Martin Castro
- 93 Teodoro Sanchez Platon
 - 116 Mariano Ordaz Castro
 - 94 José Rodriguez Perez
 - 157 Isidoro Salgado Cano
 - 158 Tomás Martin Moral
 - 4 Ginés Hernandez Ortiz
 - 112 Cándido Arribas Martin
 - 178 Juan Casquete Calvo
 - 86 Pio de Gonzalo Gonzalez
 - 197 Primo Gonzalez Santos
 - 175 Alejandro Sanchez Mazon
 - 184 Hdefonso Garcia Guerra
 - 149 Santos Martin Juarez
 - 113 Félix de Castro Rua
 - 81 Lorenzo Astorga Morán
 - 46 Pablo Alvarez de la Rosa
 - 93 Amancio Real Mazueco
 - 108 Matias Perez Rodriguez
 - 191 Martin Negro Alonso

Diez y seis capacidades.

- N.º 33 D. Federico Garcia Rodriguez
- 87 Pausides de Castro Arribas
 - 96 Victoriano Gomez Sarmiento
 - 117 Angel Prieto Ruiz
 - 85 Moisés Dominguez Martin
 - 99 Mariano Sanchez Martin
 - 119 Marcial Rodriguez Tejedor
 - 122 Carlos Tabarés Alvarez
 - 61 Hermenegildo Lopez Fraile
 - 78 Julian Coca Coca
 - 111 Eduardo Alvarez Rodriguez
 - 39 Leonardo Gonzalez Garcia
 - 6 Salustino Maestro Ortiz
 - 57 Rosendo Lopez Hernandez
 - 148 Francisco Bayon Santa Maria
 - 140 Lucas Salgado Tejedor

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 8 D. Severiano Saez Alonso (P)
- 23 Pedro de la Riva Blanco (A)
- 98 Ramon Martinez Guerra (P)
- 43 José Llored Badía (A)

Dos capacidades.

- N.º 86 D. Rafael Herrero Zamorano (P)
- 19 José Rodriguez Alonso (A)

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Causa contra Segundo Pardo Merino, por falsedad, señalada por el día 24 de Noviembre próximo.
Causa contra Julian Peláz Vegas, y dos más, por robo, señalada para el día 25 de Noviembre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

Veinte cabezas de familia.

- N.º 78 D. Desiderio Perez Campo
- 122 Eriberto Muñoz Sandoz
- 38 Salustiano Jacobo Santos
- 144 José Torrero Paniagua
- 82 Cirilo Rodriguez Perez
- 95 Luis Vaquero Pino
- 3 Ambrosio Barrica Prieto
- 70 Teodoro Juan Campo
- 21 Sergio Lucas Rodriguez
- 73 Angel Pino Gonzalez
- 99 Quintín Zarzuelo Diez
- 137 Mariano Martin Rodriguez
- 143 Bruno Sanchez Cimarra
- 72 Epifanio Duque Seco
- 61 Ceferino Centro Rodriguez
- 111 Mariano Zarzuelo Galan
- 11 Hermenegildo Cea Hernandez
- 4 Santiago Baraja Garofa
- 49 Casto Martin Valar
- 75 Alejandro Perez Duque

Diez y seis capacidades

- N.º 68 D. Arsenio Cano Luis
- 59 Félix Pollo del Valle
- 66 Mateo Zarzuelo Platon
- 37 Raimundo Perez Garcia
- 45 Eladio Santiago Rodriguez
- 34 Irene Mercado Zayas
- 12 Crisógono Santos Gonzalez
- 49 Nicolás Alonso Zarzuelo
- 21 Lucas Cruzado Garcia
- 8 Angel Marcos Otero
- 52 Eduardo Calderon Torrado
- 38 Basilio Pino Pino
- 26 Ciriaco Descalzo Monroy
- 56 Julian Lopez Hernandez
- 1 Lorenzo Garcia Rodriguez
- 23 Mariano Duque Garcia

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA DE ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 26 D. Luis Beña Pelayo (P)
- 39 Joaquin Medrano Gonzalez (A)
- 83 Pedro Valero Bonilla (P)
- 52 José Alonso Miguez (A)

Dos capacidades.

- N.º 79 D. Romualdo Galindo Zorita (P)
- 48 Gregorio Parra Villagrà (A)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Juan Jesús Gonzalez Gonzalez, por robo, señalada para el día 20 de Octubre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 81 D. Lucio Gomez Cid
- 56 Constancio Garcia Lazaro
- 16 Hilarion de Alba Sanz
- 130 Germán Nieto Gonzalez
- 51 Eusebio Ramos Gomez
- 37 Higinio Campos Marchena
- 116 Cándido Vargas Velasco
- 33 Teodoro Martin Perez
- 9 Juan Vicente Sanz
- 82 Julian Puras Gay
- 27 Teófilo Gomez Nieto
- 123 Federico Cantero Vicente
- 91 Pedro Escribano Rico
- 55 Alejandro Gamarra Garcia
- 72 Nicanor Mendez Salamanca
- 138 Leon Gimenez Pablos
- 103 Esteban Vivas Vega
- 49 Felipe Manso Bermejo
- 86 Joaquin Fresco Tomás
- 39 Rafael Garcia San José

Diez y seis capacidades.

- N.º 22 D. Eustasio Gonzalez Vara
- 68 Jorge Garcia Garcia
- 40 Pablo Cendon Sarabia
- 76 Anastasio Lopez Martin
- 104 Salustiano Arévalo Ortiz
- 6 Claudio Velasco Vela
- 29 Pantaleon Gamarra Garcia
- 45 Andrés Arévalo Roman
- 4 Florentino Dominguez Lazaro
- 74 Antolin Martin Martin
- 10 Antonio Rivas Carro
- 26 Toribio Santos Serantes
- 80 Francisco Bellido Rueda
- 101 Galo Martin Lopez
- 48 Lorenzo Sanz Alvarez
- 61 Esteban Arnaz Alba

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia

- N.º 91 D. Anastasio Fernandez (P)
- 12 Jesús Balaguer Colmenares (P)
- 18 Francisco Ortiz Garcia (A)
- 51 Juan Dominguez Martin (A)

Dos capacidades.

- N.º 75 D. Jesús Casas Delgado (P)
- 76 Meliton Fernandez Repiso (A)

Juzgado de instruccion de Peñafiel

Causa contra Valeriano Rojo Isabel, por robo, señalada para el día 21 de Octubre próximo.
Causa contra Ceferino Otrascos Iglesias, por homicidio, señalada para el día 22 de Octubre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 179 D. Timoteo Rodriguez de la Fuente
- 148 Pedro Madrigal Llamas
- 78 Filemon Delgado Martin
- 118 Lino Granado Mariscal
- 29 Andrés Castrillo Franciscano
- 114 Marceliano Gomez Diez
- 73 Ignacio Cano Lopez
- 155 Aciselo Nieto Martinez
- 151 Marcos Casado Meliton
- 184 Francisco San José Moral
- 18 Ubaldo Arranz Molinero
- 107 Florencio Garcia Dominguez
- 1 Leandro Amo Villamañan
- 82 Felipe Diez Gonzalez
- 123 Teófilo Gimeno Martin
- 87 Florentino Fuente Arribas
- 101 Casimiro Garcia Garcia
- 67 Amancio Cal Rodriguez
- 90 Luciano Frutos Maroto
- 33 Rufino Arrocer Andrés

Diez y seis capacidades.

- N.º 117 D. Leandro Román Camarero
- 143 Macario Villa Diez
- 31 Vicente Bombin Diez
- 101 Miguel Parra Mendiente
- 55 Angel Fernandez Lopez
- 95 Julian Nieto Nieto
- 61 Mariano de la Fuente Martin
- 105 Julio Pimentel Alonso
- 70 Juan Garcia del Pico
- 47 Francisco Calvo Miguez
- 149 Liborio Leganzones Fuentes
- 38 Constantino Bravo Alvarez
- 96 Mateo Nieto Nieto
- 3 Andrés Arribas Velasco
- 59 Víctor Frutos Gonzalez
- 148 Silverio Velasco Melero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia

- N.º 72 D. Andrés Alonso Adrian (P)
- 47 Ciriaco Gomez Gallego (P)
- 66 Feliciano de Pablo (A)
- 82 Tomás Martinez Abad (A)

Dos capacidades.

- N.º 67 D. José Suarez Leal (P)
- 70 Serafin Gimenez Pajares (A)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Matias Ron Rubido, por homicidio, señalada para los días 27 y 28 de Octubre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 138 D. Daniel Carton Carton
- 107 Juan Frontela Martinez
- 18 Graciano Romo Campos
- 55 Jesús Estefania Hernandez
- 142 Faustino Ayala Aguado
- 118 Ramon Gonzalez Arias
- 126 José Gutierrez Villafila
- 174 Constantino Dominguez Perez
- 144 Florentino Calvo Campos
- 37 José Alcalde Fernandez
- 35 Gerardo Garrido Ramirez
- 106 José Delgado Garcia
- 66 Anastasio Galvan Campos
- 105 Tomás Delgado Escudero
- 133 Alejandro Belmonte de Santiago
- 111 Manuel Pardo Llorena

N.º 125 D. Santos Ferrin Matias

- 129 Ceferino Rey Melgar
- 195 Manuel Salamanca Villamediana
- 39 Norberto Alonso Negro

Diez y seis capacidades.

- N.º 118 D. Emilio Herrero Brizuela
- 73 Jacobo Garcia Delgado
- 136 Miguel Peña Fernandez
- 103 Orencio Vega Florián
- 122 Hermenegildo Perez Tomillo
- 9 Tomás Garabito Mozo
- 94 Teodoro Ramos Gonzalez
- 131 Sebastián Perez Pernía
- 114 Valeriano Nieto Asensio
- 16 Primitivo Diez de Diego
- 98 Vicente Calzon Garcia
- 78 Valentin Rodriguez San José
- 66 Faustino Guerra Martin
- 83 Cástulo Escudero Bezos
- 101 Macario Quesada Luis
- 67 Vicente Brezmes Gonzalez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 65 D. Juan Franco Alonso (P)
- 31 Enrique Aguilar Valentin (P)
- 17 Eulogio Baltanás (A)
- 48 Julio Blanco Quintero (A)

Dos capacidades.

- N.º 7 D. Juan Duro Gonzalez (P)
- 58 Nestor Fernandez Herranz (A)

Juzgado de instruccion de Tordesillas

Causa contra Clemente Rodriguez Herreras, por homicidio, señalada para los días 17 y 18 de Noviembre próximo.

Causa contra Víctor Martinez y otro, por robo, señalada para los días 19 y 20 de Noviembre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 190 D. Saturnino Fraile Casado
- 105 Jacinto Merinero Tapia
- 198 Victorio Rodriguez Pino
- 171 Mariano Garcia Gomez
- 108 Manuel de Paz Cembranos
- 76 Pío Velazquez Sanz
- 181 Macario Felipe Rivera
- 199 Ignacio Rodriguez Heras
- 60 Julian Aranda Garcia
- 62 Eulogio Cabezuado Perez
- 167 Elías Vidal Rodriguez
- 43 Leandro Berceruelo Monge
- 149 Regino Casasola Gomez
- 147 Francisco Garcia Blanco
- 196 Fermín Perez Gonzalez
- 83 Plácido Alvarez Izquierdo
- 111 Valeriano Rodriguez Vicente
- 34 Deogracias Torres Hernandez
- 100 Celedonio Ortega Alonso
- 102 Indalecio Lopez Vazquez

Diez y seis capacidades.

- N.º 59 D. Felipe Diez Berceruelo
- 63 Dionisio Gago Gavilan
- 49 Ambrosio Valles Gallego
- 83 Ponciano Casado Cano
- 16 Miguel Ortega Valle
- 22 Francisco Alonso del Caño
- 24 Ovidio Garcia Martin
- 51 Bernabé Valles Gallego
- 80 Bonifacio Casado Gonzalez
- 43 Raimundo Gallego Mendez
- 15 Celestino Martin Ortega
- 44 Domingo Gomez Giralda
- 76 Osbaldo Laguna Martin

N.º 31 D. Mariano Arroyo Llorente
38 Julian Fraile Valles
65 Julian García Velazquez
SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 59 D. Juan Gomez Rodriguez (A)
84 Arturo Maestro Cebrían (A)
42 Nicolás Nieto Gonzalez (P)
76 Francisco Garay Montero (P)

Dos capacidades.

N.º 9 D. Gregorio Pereda Ugarte (A)
43 Siro Azcona Asensio (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital

Causa contra Ventura Valdivieso y dos más, por robo, señalada para el día 5 de Octubre próximo.

Causa contra Rafael Barreda Diez, por abusos deshonestos, señalada para el día 6 de Octubre próximo.

Causa contra Juan Lopez Rico, por robo, señalada para el día 7 de Octubre próximo.

Causa contra Cayetano Rodriguez Prieto y cuatro más, por robos, señaladas para los días 8 y 9 de Octubre próximo.

Causa contra Pedro Enrique Zarzosa y otra, por corrupcion, señalada para el día 9 de Diciembre próximo.

Causa contra Arturo Franco Tesedo, por homicidio, señalada para los días 10 y 11 de Diciembre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

Veinte cabezas de familia.

N.º 131 D. Elias Martín Gomez (A)
188 Emiliano Dominguez Platon (P)
143 Casimiro Aguado Peñas (A)
145 Natalio Blanco Gutierrez (P)
109 Julian García Prada (A)
170 Lucio Callejas Gonzalez (P)
96 Jenaro García García (A)
190 Juan Gutierrez Rodriguez (P)
99 Valentin Alonso Alonso (A)
181 Eulogio Velasco Lozano (P)
129 Fernando Martín Reinoso (A)
88 Santiago Morales Herretero (P)
97 Sergio Trapote Perez (A)
154 Pedro Casero Agundez (P)
140 Geriaco Zamora Minguez (A)
168 Julian Alvarez Gonzalez (P)
102 Branlio Cortés Sardon (A)
189 Luis Gervás San José (P)
130 Victoriano Martinez Alvarez (A)
191 Teodoro Lajo Garcia (P)

Diez y seis capacidades.

N.º 96 D. Acacio Gutierrez Martin (P)
108 Arturo Ibañez Renedo (A)
142 Benito Morchon Labajo (P)
99 Ambrosio Blanco Romo (A)
28 Ildefonso Lozano Hernandez (P)
81 Elias Luis Albillo (A)
73 Baldomero García Gil (P)
98 Zaqueo Azcona Criado (A)
104 Felipe Gonzalez Alonso (P)
147 Wilibaldo García Luis (A)
126 Mateo Herrera Velazquez (P)

N.º 25 D. Martin Sanz Diez (A)
95 Federico Sangrador Minguela (P)
126 Eusebio Gil Recio (A)
78 Cancio Jorge Fernandez (P)
53 Faustino Rodriguez Villagas (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia

N.º 88 D. Ruperto Diez Rodriguez (P)
77 Lino Solís Pelayo (A)
46 Macario Rodriguez (P)
86 Julian García Asensio (A)

Dos capacidades.

N.º 9 D. Fernando García Ragel (P)
35 Luis Martín Velez (A)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Cayetano Rodriguez Prieto y cuatro más, por robo, señalada para los días 12 y 13 de Octubre próximo.

Causa contra Federico de Pablos Sola y otra, por robo, señalada para el día 14 de Octubre próximo.

Causa contra Teodoro Parrado Carraco, por homicidio, señalada para los días 15 y 16 de Octubre próximo.

Causa contra José Vallejo Escudero, por robo, señalada para el día 9 de Noviembre próximo.

Causa contra Remigio Cabello Toral, por escarnio a la Religion, señalada para el día 10 de Noviembre próximo.

Causa contra Remigio Cabello Toral, por escarnio a la Religion, señalada para el día 11 de Noviembre próximo.

Causa contra Bernardino Diez Sanchez, por robo, señalada para el día 12 de Noviembre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 40 D. Deogracias Herrador Coa (P)
29 Nicasio Perez Moreda (A)
129 José Gutierrez Gallego (P)
47 Aureliano Pedrosa Rueda (A)
32 Quintín Sanchez Perez (P)
84 Julio Gomez García (A)
80 Justino Gonzalez Arroyo (P)
87 Laureano Entrega Gregorio (A)
62 Luis Alonso Alonso (P)
63 Valentin Pinto Martin (A)
124 Ursicino Alvarez Zurro (P)
89 Enrique Mucientes Alvarez (A)
15 Constantino Mateo Gonzalez (P)
41 Joaquin Pozo Doblado (A)
102 Juan Muñoz Muñoz (P)
73 Domingo Gomez Gonzalez (A)
69 Lamberto Santiago Roman (P)
26 Fructuoso Mayor Rivas (A)
14 Joaquin Patin Sanchez (P)
63 Alejo Benito Mateo (A)

Diez y seis capacidades.

N.º 100 D. Santiago Toca Plaza (P)
3 Gabino Sanchez Arés (A)
94 Argeo Gutierrez Cañas (P)
37 Plácido Rubio Medina (A)
51 Manuel Reinoso Maestro (P)
56 Manuel Mañueco Villalobos (A)

N.º 70 D. Vicente de Mendoza y Castaño (P)
86 Agustin de la Rosa Gil (A)
12 Eugenio Muñoz Ramos (P)
65 Eduardo Domingo Mambrilla (A)
44 Miguel Abad Félix (P)
11 Antonio Granel Viñuelas (A)
25 Alicia Pinilla Ramos (P)
51 Pascual Lopez Caballero (A)
71 Javier Vela de la Huerta (P)
93 Leon Hernandez Gonzalez (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia

N.º 70 D. Juan Rivera Roman (P)
6 Mariano Muñoz Redondo (A)
41 Jesús Rivera Ramos (P)
83 Anselmo Macías Arcas (A)

Dos capacidades.

N.º 49 D. Darío Chicote Recio (P)
54 Meliton Olivar Sanz (A)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena

Causa contra Honorio Colomé Gonzalez, por parricidio, señalada para el día 1.º de Diciembre próximo.

Causa contra Clinio Rico Delgado, por exacciones ilegales, infidelidad y estafa, señalada para los días 2 y 3 de Diciembre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 111 D. Emiliano Urdiales Velasco
99 Julian Pannero Herrera
15 Alejandro Sanz Revuelta
32 Juan Vazquez García
33 Anselmo Alcalde Alvarez
200 Pedro Otero Fernandez
91 Esteban Alonso Redondo
104 Eulogio Gomez Arranz
35 Marcelino Alonso Alonso
174 Félix del Olmo Reñero
154 Vicente Ortega Coloma
167 David Carvajal Fernandez
112 Mariano Carrion Torres
134 Antonio Martín Curiel
105 Eladio Herreros Miguel
182 Faustino Duque Renedo
153 Florian Ortega Calvo
2 Crescencio Saldaña Beltran
102 José Escudero Trancho
198 Saturnino Torres Calleja

Diez y seis capacidades.

N.º 103 D. Nicolás Rodriguez Gredilla
95 Justiniano de las Moras Perez
46 Benito Nieto Gil
75 Miguel Moral Coloma
72 Casimiro Gonzalez Elvira
143 Marcelino Vallejo García
80 Valentin Velasco Lopez
16 Pablo Tranque Gulloria
35 Cipriano Alonso Pañero
52 Francisco Fernandez Revilla
6 Laureano Esteban Munge
104 Mariano Gonzalez Roman
81 Domingo Beltran Escudero
148 Nazario Hernandez Ortega
108 Matias Martín del Olmo
87 Gregorio Vallejo Castaño

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 12 D. Leon Hernandez (A)
81 Antonio Reglero Soto (A)
8 Severiano Suez Alonso (P)
98 Ramon Martinez Guerra (P)

Dos capacidades.

N.º 74 D. Miguel Prado de la Cuesta (A)
98 Félix García Ortega (P)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra José Serrano Rosales y otros, por expencion de moneda falsa, señalada para los días 29 y 30 de Octubre próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 180 D. Isaac García Rodriguez
196 Agapito Aparicio Alonso
53 Heliodoro Lopez Alcaide
17 Francisco Mayor Vidal
112 Sisinio Serrano Blanco
175 Máximo Cruz Calleja
71 Ramon de la Rosa Tejerina
60 Ponciano Perez Ruiz
155 Exiquio Salgado Concellon
166 Tomás Merino Vega
59 Julian Tejero Perez
66 Julian Martinez Curiese
108 Matias Nuñez Huerga
63 Agustin Romon Argüello
8 Angel Choya Perrote
147 Esteban Pardo Gomez
140 Dámaso Escobar Hidalgo
135 Patricio Pelaez Rubio
158 Florencio Pastor Ramos
116 Tomás Gonzalez Espinel

Diez y seis capacidades.

N.º 42 D. Juan Manuel Ramos Alonso
122 Vicente Perez Labrador
22 Donato Carro Pardo
84 Lope Martinez Perez
88 Evaristo Marcos Seco
102 José Alonso Martinez
81 Leopoldo Moncada Fernandez
48 Eutimio García Villada
62 Vicente Rodriguez Vargas
39 Lorenzo Tejero Gonzalez
72 Secundino Villalobos de Santiago
75 Senén Grande Bécáres
142 Juan Palacios Muñoz
73 Julio del Amo Crespo
41 Santiago Rodriguez Perez
138 Primitivo de Cabo Marcilla

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 93 D. Avelino Sanchez Blanco (A)
34 José Bregel Carrancejo (A)
44 Eustaquio Zorita Alonso (P)
79 Segundo Rueda Gil (P)

Dos capacidades.

N.º 25 D. Emilio Martín García (A)
58 Valeriano Chaves Martín (P)

Y para que sea inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente en Valladolid a 1.º de Septiembre de 1915.—Julian Castro.